

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 33

SERIE 1971-72

PARA IMPONER CONTRIBUCIONES DE PATENTES MUNICIPALES A NUEVOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, Y PARA DAR DE BAJA DE CONTRIBUCIONES, SOBRE PATENTES MUNICIPALES A NEGOCIOS DE NUEVA CREACION DURANTE EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1971.

POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal está facultada por Ley para imponer contribuciones de Patentes Municipales a nuevos negocios establecidos en el Municipio de Salinas,

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para dar de baja de contribuciones a los negocios que han dejado de funcional.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Imponer, como por la presente se impone contribución por concepto de Patentes Municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CONT. ANUAL
Alicea Sánchez, Angel	A	Bo. Coco	4,000.00	8.00
Alvarado Rosado, Luis	A	Bo. Borinquen	3,000.00	6.00
Figueroa, Hilda	A	Bo. Playa	5,000.00	10.00
Ramos, Benito	A	Bo. Coco	5,000.00	10.00
Rodriguez, E. Héctor	A	Calle Unión	15,000.00	30.00
López, Epifanía	A	Bo. Plena	3,000.00	6.00
Torres, Virgenmaña	A	Bo. Playa	5,000.00	10.00
Rodriguez, Santos	A	Bo. Playita	5,000.00	10.00
González Muñoz, Elba	A	Bo. Playa	5,000.00	10.00
Rivera de Beltrán, Raquel	A	Calle Sánchez López	4,000.00	8.00

Sección 2da. : Para dar de baja como por la presente se da, la imposición de contribuciones por concepto de Patentes Municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CONT. ANUAL
De Jesús, Juan Pablo	A	Calle Unión	15,000.00	30.00

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Sección 4ta. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Hoy bautizada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 2 días del mes de Febrero de 1972.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 33, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 28 de enero de 1972.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Iuna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateá, Diondada González Colón, Ernesto Aponte, Angel López Díaz, Luis Bernier, Russell Rodríguez Pérez, Francisco G. Thillet Seijo y Nélida Sanabria. Ausentes: Fernando Febus y Ángel Rubén Mictil.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 33

-2-

SERIE 1971-72

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 31 de enero de 1972.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal